

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

[SAMC-002-2026]

### **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO**

**OBJETO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS UBICADA EN EL PARQUE LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que conforme al artículo 209 de la misma Carta Política, la función administrativa se ejerce al servicio del interés general, debiendo desarrollarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que mediante **Decreto No. 1000-24/037 expedido por el Municipio de Villavicencio – Meta el 11 de febrero de 2022**, por medio del cual reglamenta el aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones; disposición que en el título II, artículo 5, establece las entidades administradoras del espacio público, dentro de estas se encuentra el Instituto de Turismo de Villavicencio (ver literal E); dentro de los espacios por los cuales es responsable de la administración, se encuentra el PARQUE LOS FUNDADORES.

Ahora que mediante **Decreto No. 1000-24/079 expedido por el Municipio de Villavicencio – Meta el 26 de febrero de 2024**, por el cual se modifica el artículo 5 del Decreto No. 1000-24/037 de 2022, se modificó parcialmente el decreto antes mencionado.

Que, conforme a lo anterior, el Instituto de Turismo de Villavicencio, tiene la calidad y responsabilidad de la administración, mantenimiento y promoción de los escenarios turísticos y recreativos del municipio, tiene bajo su gestión el Parque Los Fundadores, uno de los espacios públicos más representativos de la ciudad.

El parque los fundadores está conformado por lo que se podrían denominar varias "estaciones". La primera de ellas es una plazoleta en cuyo centro se alza majestuoso el monumento a los Fundadores, obra de reconocido artista Rodrigo Arenas Betancourt, **Plaza de las comidas**, plazoleta infantil, teatrino y Plaza de los enamorados. Adicionalmente el parque ofrece senderos peatonales para realizar caminatas deportivas o simplemente contemplativas. Este es el parque más grande de Villavicencio, abarca una extensión de seis hectáreas.

Es importante mencionar que este parque constituye un punto estratégico para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas y turísticas, contribuyendo

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

significativamente al fortalecimiento del tejido social y al posicionamiento de Villavicencio como destino turístico sostenible y competitivo.

Dentro de las instalaciones del parque se encuentra la plazoleta de comidas, un espacio diseñado para la oferta gastronómica y la atención de visitantes locales y foráneos. Este sector cuenta con una estructura de cubierta tipo carpa en membrana de alta resistencia, cuya función principal es brindar protección solar y pluvial, garantizando condiciones adecuadas de confort, seguridad y salubridad tanto para los comerciantes como para los usuarios.

Sin embargo, tras varios años de uso continuo y exposición a factores climáticos adversos propios de la región —como alta radiación solar, lluvias intensas y variaciones de temperatura—, la membrana de la carpa presenta deterioros visibles, tales como pérdida de tensión, desgaste del material, filtraciones, decoloración y deformaciones estructurales. Estas condiciones no solo afectan la estética y funcionalidad del espacio, sino que además representan riesgos potenciales para la seguridad de los visitantes y comerciantes, y comprometen la continuidad de las actividades económicas y turísticas que allí se desarrollan.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la rehabilitación integral de la cubierta tipo carpa, que contemple la evaluación estructural del sistema existente, la sustitución o reparación del material de membrana, el reacondicionamiento de los elementos de soporte metálico, así como las mejoras complementarias necesarias para garantizar la durabilidad, seguridad y funcionalidad del espacio.

El instituto de turismo de Villavicencio siendo el encargado de velar por el correcto funcionamiento del parque como quedo plasmado en el decreto 1000-24/037 de 2022, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad. Por lo tanto, se hace necesario iniciar un proceso para la contratación de una empresa especializada en adecuación y rehabilitación de obras civiles de estructuras, que pueda llevar a cabo, dada una evaluación y diagnóstico de las intervenciones necesarias en las diferentes estructuras, una ejecución efectiva y eficiente de los recursos asignados

El objetivo principal de estas obras es garantizar la seguridad de los usuarios que hacen uso de este espacio, ya que permiten a las personas disfrutar de una experiencia más cómoda al disfrutar su parque y el acceso a sitios de alimentación y descanso en este importante punto de la ciudad. Su existencia contribuye en buena medida al nivel de calidad de vida que ofrece Villavicencio a sus habitantes. Paralelamente con el suelo, la infraestructura y la vivienda, el equipamiento urbano de parques es uno de los componentes urbanos fundamentales en los asentamientos humanos, por apuntar directamente con el bienestar de la comunidad.

Con la ejecución de este proyecto, el instituto busca cumplir con su responsabilidad de proporcionar infraestructura segura y de calidad, en línea con los objetivos de desarrollo y las necesidades de la comunidad de Villavicencio.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

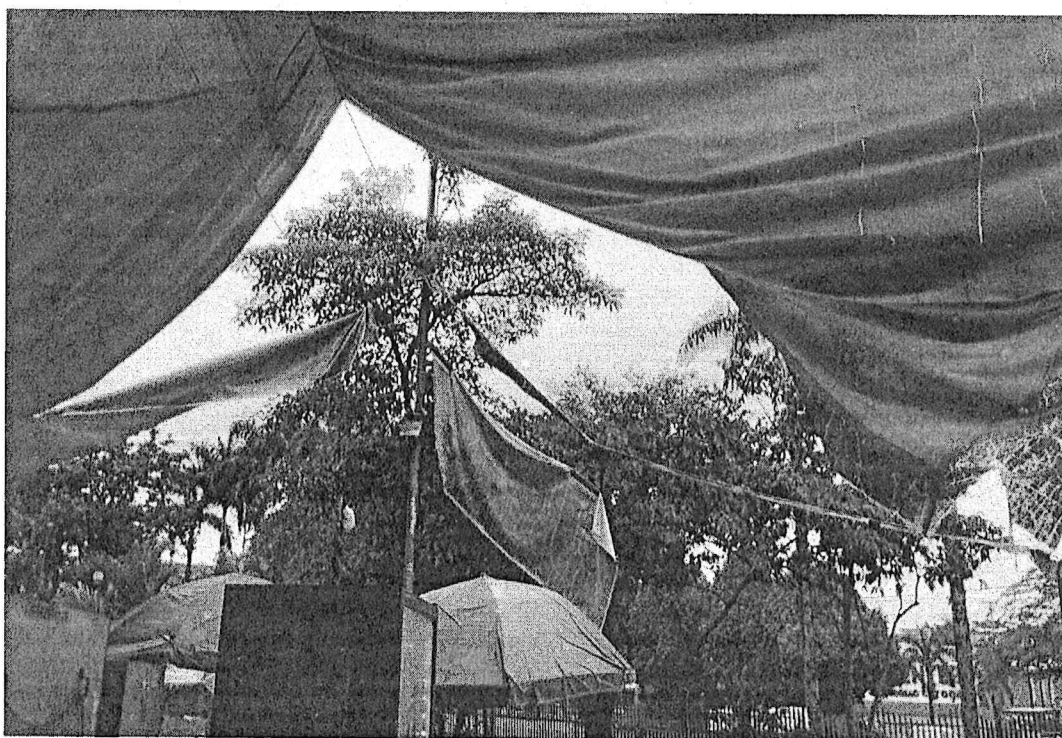
## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

### **2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR**

Ofrecer a la comunidad espacios propicios, de recreación y goce, es una de las premisas de la administración municipal, pues la actividad que la ciudadanía desarrolla en ellos, genera beneficios, tanto de salud física y mental, como de habilidades sociales, de aprendizaje y de creatividad. Un angustioso problema se presenta en el parque fundadores, las malas condiciones de la plazoleta de comidas y el aumento de la población circundante hace que el problema vaya en aumento, si bien es cierto, que se está refiriendo a un lugar específico, sin embargo, con este proyecto se permite mitigar el problema a un gran número de habitantes del municipio que se alimentan de los beneficios anteriormente mencionados de un equipamiento en buen uso. Es de imperiosa necesidad seguir manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura social y el amueblamiento urbano que brindan una mejor calidad de vida a los habitantes de este municipio. La ubicación estratégica de los puntos a intervenir tiene como finalidad causar el mayor impacto positivo a la población.

De igual forma, le corresponde por mandato legal, garantizar la correcta y efectiva inversión de los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo "VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027", procurando el equilibrio presupuestal que busca mantener la sostenibilidad financiera y presupuestal, este procedimiento, involucra el avance durante la administración actual de diferentes obras públicas contratadas previo procedimiento de selección objetiva, y en general de varios proyectos de inversión, por medio de los cuales se busca en términos generales mejorar las condiciones de las instalaciones y adecuación de las estructuras en mal estado, con el objetivo de mejorar la infraestructura existente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

#### **Estado cubierta plazoleta de comidas**



**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

### **2.1. Localización**

El presente proyecto tiene como epicentro el parque los fundadores, lugar turístico, cultural, recreo deportivo y religioso de la ciudad. El mapa y localización exacta se enuncia a continuación:

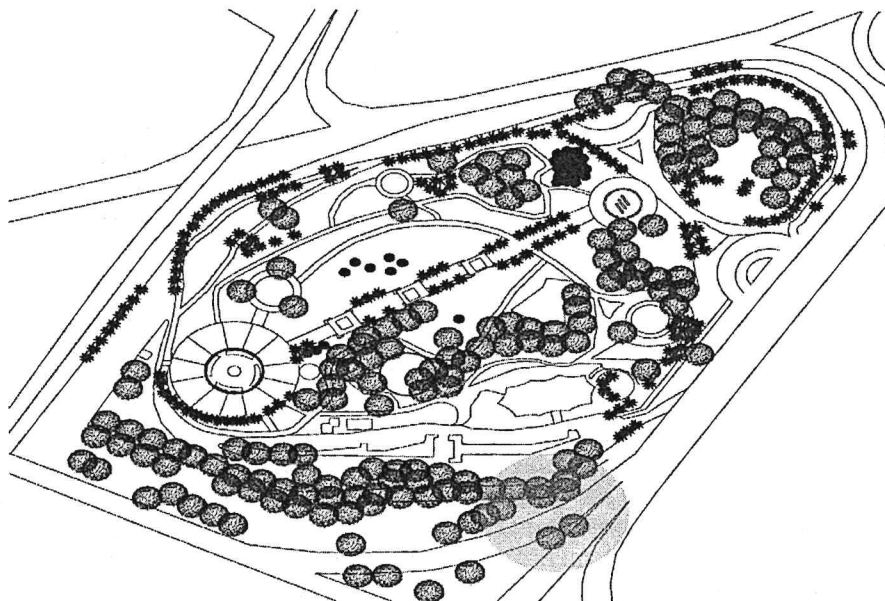


Figura 1. Mapa Fundadores

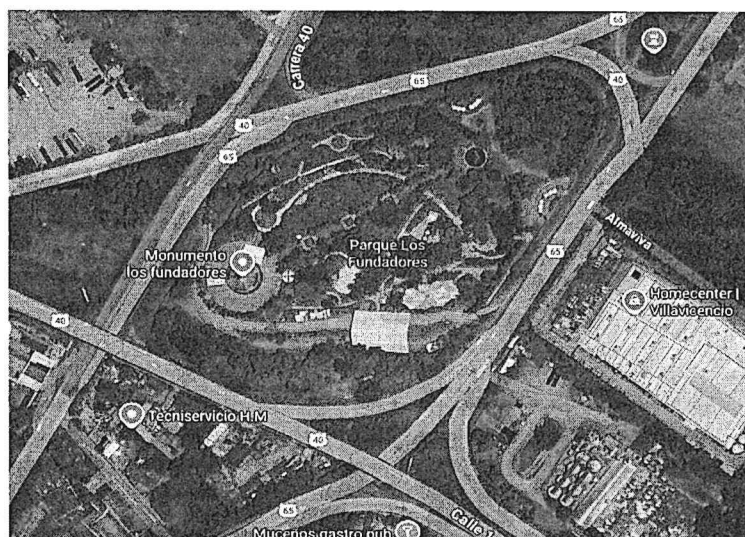


Figura 2. Imagen Satelital

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

**3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|
| 1    | FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA ARQUITECTONICA ELABORADA TIPO CONOIDE, 385 M2 EN LONA TENSO, RECUBRIMIENTO EN PVC, ACABADO EN BARNIZ PVDF CARA EXTERIOR, COMPORTAMIENTO A LA LLAMA SEGÚN ISO 3795 VELOCIDAD DE LA FLAMA MENOR 100MM-MIN, PESO TOTAL 780 gr/m2, RESISTENCIA A LA ROTURA 300-300N, ACABADO EN HILO 1100 DTEX PES HT. Incluye guayas y platina de anclaje. | M2            | 835,00   |
| 2    | MANTENIMIENTO DE MASTILES EXISTENTE INCLUYE: Limpieza con grata y lijada y aplicar cromato de zinc y pintura esmalte según diseño, y suministro para 4 postes de platinas para postes en platina 3/4 con pasadores de 1 1/2 grado 8 incluye desmonte con grua soldadura 7014,                                                                                                             | UND           | 10,00    |
| 3    | LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET **                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | M2            | 568,71   |
| 4    | PINTURA EPOXICA POLIAMIDA PARA PISOS EN CONCRETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | M2            | 384,08   |
| 5    | DEMOLICION MANUAL MURO DIVISORIO BLOQUE DE ARCILLA. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | M2            | 29,72    |
| 6    | DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | M2            | 2,29     |
| 7    | PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | M2            | 2,29     |

**\*\* NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ÍTEM NO. 3 LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET SE REFIERE A (HIDROLAVORA INDUSTRIAL)**

**Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:**

El presente proyecto tiene como fin la contratación de la **ejecución de una obra civil para la rehabilitación de la carpa y estructura de la plazoleta de comidas del parque los fundadores**, en el área urbana del municipio de Villavicencio. El presupuesto estimado para esta obra es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$472.529.054)**, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales.

El proyecto consiste en la ejecución de diversas obras civiles para mejorar la infraestructura de la plazoleta de comidas. Para el desarrollo de esta etapa, se deben considerar las **condiciones reales de los terrenos, la infraestructura existente**, el manejo de **aguas de escorrentías**, las **vialidades y accesos**. Se utilizarán materiales de alta calidad y se aplicarán criterios constructivos y de diseño que armonicen con el entorno, basándose en un análisis detallado del programa arquitectónico y las áreas de cada espacio. Además, es fundamental tener en cuenta las inquietudes y expectativas de la comunidad.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

### **3.1. Fases y etapas del proyecto**

Las fases de ejecución del proyecto de obra, en cumplimiento de las especificaciones contractuales se guiará en las siguientes etapas, teniendo en cuenta que cada etapa se ha completado según los estándares técnicos y de calidad establecidos.

#### **1. Fase de Desmonte y Demolición**

Esta etapa se ha enfocado en la adecuación del terreno y la preparación de la base estructural.

- **Demolición de Muros:** Se ha procedido con la demolición controlada de muros existentes, incluyendo el **traslado y cargue manual** de los materiales residuales a zonas de disposición final autorizadas.
- **Demolición de Enchape:** Se debe proceder a demoler el enchape presente en la zona de lavamanos ya que se encuentra en pésimo estado.
- **Desmonte Manual:** Se debe desmontar la carpo o lona que se encuentra actualmente instalada y representa peligro para los usuarios del parque.

#### **2. Fase de Infraestructura y Estructura**

Esta etapa ha provisto de la base estructural y los elementos de soporte, estos deben ser sujetos de mantenimiento y quedar en perfecto estado.

#### **3. Fase de Instalaciones y Acabados Finales**

Esta fase ha completado las instalaciones funcionales como lo son la membrana y la guaya de anclaje. Adicionalmente la reposición del enchape y la pintura del suelo de la plazoleta. Finalmente, todos los trabajos estéticos y de protección como la pintura epóxica para los mástiles.

#### **4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del presente proyecto se estableció de **UN (01) MES** calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Esto teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar se basan principalmente en el desmonte de dos parales par mantenimiento, desmonte de la membrana, la pintura del suelo que se encuentra en concreto y el desmonte e instalación de enchape en zona de lavado y finalmente el suministro e instalación de la nueva membrana. Estas obras, por su naturaleza, no requieren intervenciones complejas de gran envergadura ni procesos técnicos prolongados, sino que se centran en la remoción de elementos existentes y la instalación de nuevos suministros. Al tratarse de actividades de ejecución directa y de rápida intervención, con el apoyo de una adecuada planeación y disponibilidad de materiales, es posible llevar a cabo el proyecto en el plazo establecido.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

### **5. FORMA DE PAGO**

**EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** EL PRESENTE PROCESO NO CONTARÁ CON ANTICIPO.

El Instituto de Turismo de Villavicencio realizará único pago equivalente al 100% del valor del contrato una finalice la obra cual deberá tener acta de recibo por parte de la interventoría designada por parte del instituto.

### **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

El proyecto de rehabilitación de la cubierta de la plazoleta de comidas debe tener y cumplir diferentes normativas. Entre las cuales destacan.

- **Normas Técnicas:** La construcción debe seguir las directrices de la **Norma Sismorresistente (NSR-10)** en caso de requerirse.

El estricto cumplimiento de estas condiciones es crucial para la correcta y exitosa ejecución del proyecto.

#### **6.1. Especificaciones técnicas**

Especificaciones Técnicas serán las de la norma sismo resistente.

#### **Trabajos Preliminares**

Este capítulo comprende las actividades necesarias para preparar el área de intervención y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y control previo a la ejecución de las obras principales.

Esta etapa incluye la delimitación, cerramiento provisional y señalización del área de trabajo, con el fin de restringir el acceso de terceros y prevenir riesgos a los usuarios del parque, comerciantes y personal operativo. De igual forma, se contemplan las labores de desmonte y demolición manual de elementos existentes en mal estado, como la membrana de la cubierta, muros divisorios y enchapes deteriorados, incluyendo el cargue, trasiego y disposición final de los residuos generados, conforme a la normatividad ambiental vigente y al Plan de Manejo Ambiental del proyecto (PMA)

Así mismo, se consideran las actividades de limpieza general de pisos y muros, mediante el uso de equipos industriales, necesarias para la correcta preparación de las superficies que serán intervenidas posteriormente. Todos los trabajos preliminares deberán ejecutarse de manera controlada, eficiente y conforme a las especificaciones técnicas, constituyéndose en la base para el desarrollo seguro y adecuado del proyecto.

#### **Infraestructura y Estructuras**

#### **Mantenimiento estructura**

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

Limpieza mecánica mediante cepillado, lijado o arenado, según el grado de deterioro, para la remoción total de óxidos, escamas de corrosión, pintura deteriorada y contaminantes superficiales.

Reparación de superficies metálicas, incluyendo resane, soldadura y reposición de material en los puntos donde se evidencien pérdidas de sección o perforaciones, garantizando la continuidad estructural del pedestal.

Aplicación de tratamiento anticorrosivo, consistente en imprimante epóxico rico en zinc o primer inhibidor de corrosión, conforme a las especificaciones del fabricante y la normativa técnica vigente.

Aplicación de sistema de pintura de alta durabilidad, compuesto por capas de acabado en pintura epóxica o poliuretano de uso industrial, resistente a la intemperie, humedad y agentes químicos, que garantice la protección a largo plazo del elemento metálico.

Curado, inspección final y control de calidad del sistema de protección, verificando espesores de película, adherencia y acabado superficial.

#### **Instalación de Membrana**

La instalación de la membrana se hará una vez se haya finalizado la reparación de los mástiles y los apoyos se encuentren curados en su totalidad. Esta debe ser de alta resistencia y los pegues deben estar vulcanizados de tal manera que se garantice la estabilidad de la obra.

#### **6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales**

Las especificaciones técnicas y los materiales para emplear en el proyecto de adecuación de parques en Villavicencio. Las siguientes directrices aseguran que todas las actividades cumplan con los estándares de calidad y durabilidad requeridos para la infraestructura social.

#### **Elementos Estructurales**

Estructura en Acero.

Los mástiles para utilizar deben ir apoyados sobre los pedestales y deben ser en materiales resistentes y duraderos, con acabados anticorrosivos y pintura electrostática. La calidad de la soldadura y los ensambles debe ser impecable, sin defectos que comprometan su integridad estructural.

#### **Membrana**

Lona tipo membrana Tenso de PVC, reforzada con malla interna de poliéster de alta tenacidad, con acabado final en laca acrílica, diseñada para ofrecer mayor durabilidad y con una garantía de 3 años. La lona presenta un ancho disponible de 2,50 m y 3,20 m, un espesor de 0,63 mm y una tela base 100 % poliéster (PES) 1100 Dtex, tejido plano 9x9. Su peso total es de 780 g/m<sup>2</sup>, con una composición de fábrica de 200 g/m<sup>2</sup>. En cuanto a desempeño óptico, cuenta con transmisión de luz menor al 1 %, bloqueo de rayos UV menor al 0,01 % y una reflexión de luz inferior al 85 %. Presenta una estabilidad dimensional del

### **Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

1 %, elongación a la rotura del 23 % y una adhesión de 100 N por cada 5 cm (22,5 lbs/2 pulgadas).

### **6.1.2. Pruebas y ensayos**

Para asegurar la calidad y durabilidad del proyecto de adecuación de parques en Villavicencio, se implementará un riguroso programa de control de calidad. Este programa incluye la realización de pruebas y ensayos a los materiales y procesos constructivos, de acuerdo con las normativas técnicas colombianas.

### **6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato**

Presupuesto de obra, memorias de cantidades y especificaciones técnicas.

### **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto**

Se deberá aplicar una serie de directrices técnicas específicas para garantizar que la infraestructura social cumpla con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos en Colombia.

- **Norma Técnica Colombiana NTC 4595:** Criterios de diseño para la accesibilidad y seguridad en espacios públicos.
- **Normas ICONTEC:** Certificación de materiales como concreto (NTC 3318), agregados (NTC 174) y losetas (NTC 410).
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente (NSR-10):** Normativa para la estabilidad de estructuras fijas.
- **Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente:** Regulación para la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).
- **Directrices de CORMACARENA:** Normas ambientales específicas para el departamento del Meta.

### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## **7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL**

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

El análisis de sostenibilidad para este proyecto se basa en la **Guía de Compras Públicas Sostenibles** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las directrices de la **Resolución 1257 de 2021** sobre la gestión de residuos. Los parques, al ser espacios de encuentro social y con gran valor ecológico, requieren un enfoque particular que equilibre la funcionalidad con la preservación ambiental.

- **Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** Los materiales de la demolición de andenes y senderos (concreto simple) se clasificarán en sitio. Los escombros limpios serán triturados y reutilizados como material de relleno o sub-base, reduciendo la necesidad de transporte a escombreras. Los materiales no reutilizables serán llevados a un sitio autorizado. Esta medida reduce costos de transporte y el impacto ambiental asociado a la disposición final.

El contratista del proyecto de adecuación deberá presentar un **Informe Final** al instituto de turismo de Villavicencio, con la frecuencia establecida en el contrato (ej. semanal o quincenal). Este informe es una herramienta clave para el control y la supervisión del proyecto, y debe contener, como mínimo, la siguiente información:

Para este efecto dentro del informe se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

### **8. VÍAS DE ACCESO Y OTRAS OBRAS PROVISIONALES**

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del contratista el acceso a la plazoleta de comidas ubicada en el parque fundadores.

Además, para el buen desarrollo de los trabajos, deberá conservar los bienes del Municipio o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de estos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra necesaria para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

### **9. IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO**

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán menores, limitados básicamente: al manejo de escombros, el ruido que generarían las obras, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, entre otros.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

El contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la Interventoría en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones del medio ambiente.

Así mismo el contratista deberá presentar e implementar un plan de manejo ambiental para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre dicha materia. Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la interventoría de obra.

Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional, y legal como la ley 99 de 1993, y la resolución 541 del ministerio del medio ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamientos y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras, así como las demás normas que amplíen, aclaren o modifiquen la materia.

En el Plan de Manejo Ambiental, el contratista deberá tener en cuenta, entre otras, los siguientes:

1. Aislar el acceso al público.
2. Manejo de basuras donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
3. Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del medio ambiente y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
4. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
5. Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
6. Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de materiales y escombros.

#### **10. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES SOBRANTES Y PLANES DE MOVILIDAD.**

1. Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente a la interventoría una certificación de la escombrera a donde se llevaran estos residuos sobrantes y basuras de la obra esté debidamente autorizado por la autoridad competente.
2. Igualmente, para el movimiento de los escombros de la obra, el suministro de los materiales constructivos y el desarrollo de actividades que lo requieran, el contratista deberá elaborar, presentar e implementar a consideración de la secretaria de Movilidad del Municipio, un Plan de manejo de tráfico que regule el tránsito vehicular, dicho documento deberá estar aprobado previo al inicio de la ejecución del proyecto.

#### **11. NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL.**

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de abajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

El contratista debe presentar ante la interventoría el listado de personal que ejecutara el proyecto, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo de los trabajos y un cronograma del programa de salud ocupacional, con las siguientes recomendaciones y en el que se establezca la fecha de realización de las siguientes actividades:

El contratista contará con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción. De conformidad con lo establecido en la resolución 1016 de 1989, expedida por los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud y resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social teniendo en cuenta el lugar de ejecución del trabajo se deberá dar énfasis en el panorama de riesgos a los riesgos psicológicos y sociales, a la exposición a agentes biológicos donde hay que extremar la precaución, ya que se está expuesto a bacterias que pueden transmitir enfermedades y exposición a contaminantes químicos, entre otros.

Inspecciones planeadas en la ejecución de las obras y en especial de la implementación de nuevos procesos (desmontes, instalación de redes, etc.). Las inspecciones incluirán la supervisión de condiciones de seguridad, la conservación de los elementos de prevención y atención de emergencias (señalización, áreas de circulación, ubicación de extintores, etc.) y el comportamiento seguro.

**Evacuación:** Si para algún proceso de intervención se alteraran rutas de evacuación, áreas de circulación, señalización de extintores, se comunicará a todos las personas: trabajadores, particulares, etc. que se encuentren en el sitio de los trabajos, capacitándolos respecto a los cambios efectuados.

**Señalización:** El contratista deberá señalizar debidamente el lugar de intervención, de acuerdo a las actividades a ejecutar.

**Emergencias:** El contratista conformará su propia brigada de emergencia y verificará su participación dentro del plan de emergencia de la dependencia. Así mismo, contará con un listado actualizado de las EPS y ARL de los trabajadores a su cargo y un responsable capacitado en la aplicación de primeros auxilios, quien deberá contar con el botiquín correspondiente.

**Capacitación:** el contratista contará con una persona encargada de salud ocupacional que efectúe capacitación a los trabajadores a su cargo en lo atinente a la seguridad industrial y manejo de riesgos, que lidere las inspecciones planeadas.

**Seguridad,** el personal del contratista utilizará durante la ejecución de los trabajos las herramientas, equipos e implementos de seguridad requeridos de acuerdo con las normas técnicas. No se podrán ingresar bebidas alcohólicas ni armas. El contratista se comprometerá a adoptar todas las medidas que garanticen el bienestar de las personas que visitan el inmueble objeto de intervención y la seguridad de sus trabajadores.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

### **12. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

### **13. OBRAS PROVISIONALES**

Las obras que aplican para este capítulo son el cerramiento provisional el cual deberá impedir el ingreso de personas y que puedan sufrir afectaciones físicas debido a las actividades desarrolladas en el lugar de la obra. Así como el campamento de obra y el área en donde se desarrollarán actividades de calistenia y capacitación del personal.

### **14. SEÑALIZACIÓN**

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

### **15. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.6.1.1.12 Licencia de intervención y ocupación del espacio público. Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1. Para intervenir y ocupar el espacio público, los municipios y distritos solamente podrán exigir las licencias, permisos y autorizaciones que se encuentren previstos de manera taxativa en la ley o autorizados por esta, los cuáles se agruparán en una o varias de las modalidades de licencia de intervención u ocupación del espacio público previsto en el presente Capítulo.

**PARÁGRAFO 2. Las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, no están**

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

**obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.**

PARÁGRAFO 3. La intervención de los elementos arquitectónicos o naturales de los bienes de propiedad privada que hagan parte del espacio público del municipio o distrito, tales como: cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos o antejardines, no requieren de la obtención de licencia de intervención y ocupación del espacio público. No obstante, deben contar con la licencia de construcción correspondiente en los casos en que esta sea requerida, de conformidad con las normas municipales o distritales aplicables para el efecto.

PARÁGRAFO 4. Para efectos de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 2 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, sólo se permitirá el cerramiento de aquellas zonas de uso público, como parques y áreas verdes, distintas de las resultantes de los procesos de urbanización, parcelación o legalización urbanística.

(Decreto 1469 de 2010, artículo 12)

Por tal motivo la rehabilitación del parque del hacha se encuentra exento de la expedición de licencia de intervención de espacio público ya que obedece a la meta 28 del plan de desarrollo municipal.

#### **16. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO**

N/A

#### **17. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

El contratista deberá tener en cuenta los siguientes documentos técnicos adicionales para la correcta ejecución del contrato:

- Normas Técnicas Colombianas ICONTEC aplicables (NTC 3318, NTC 174, NTC 410, NTC 4144, entre otras), como base para el control de calidad de materiales y procesos constructivos.

#### **18. VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LA OBRA:**

La visita técnica al lugar donde se realizará la obra es responsabilidad de cada proponente, razón por la cual la entidad da por entendido que el interesado al presentar su oferta conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollaran las obras, y está informado sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y las fuentes de materiales o su adquisición a proveedores debidamente legalizados, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras, y siempre cumpliendo con la normatividad vigente.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

Los interesados no podrán presentar en el futuro reclamaciones a la entidad contratante aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos de acuerdo con lo descrito anteriormente. Por lo anterior, se considera necesario que el interesado ponga en conocimiento a la Entidad a través, todas sus inquietudes u observaciones por escrito que requiera, para la elaboración de la propuesta correspondiente.

### **19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, CORRESPONDE AL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.
2. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la interventoría y/o supervisión, antes de iniciar la obra para lo cual se realizará un acta de visita técnica previa al acta de inicio.
3. Suscribir acta de inicio con el interventor y supervisor de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
4. El contratista deberá instalar una valla informativa en un lugar visible de la obra de medidas (dos metros (2.0) de ancho por cero ochenta metros (0.80) de alto) una vez elaborada el acta de inicio. Las vallas serán soportadas sobre elementos rígidos que garanticen su estabilidad.
5. Presentar cronograma detallado de actividades para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.
6. Realizar el Programa de Medidas Ambientales en las que se indiquen claramente, las actividades a realizar, para desarrollar técnica y ambientalmente cada uno de los ítems de la obra, haciendo énfasis en el manejo de residuos sólidos, material orgánico sobrantes, escombros, basuras, residuos líquidos y medidas de restauración y limpieza del sitio.
7. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.
8. Rendir informe, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo de la obra y liquidación del contrato.
9. Mantener el personal propuesto para el desarrollo de las actividades durante toda la ejecución de la obra, hasta la entrega final y recibo de la misma.
10. Requerir autorización y aprobación por parte de la interventoría, en caso de realizarse algún cambio en el personal de la propuesta, teniendo en cuenta que su experiencia debe ser igual o superior al perfil que se presentó en la propuesta.
11. Entregar a la interventoría y/o supervisión cuando la misma lo requiera, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la Interventoría y/o supervisión haya fijado.
12. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las ordenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc. De manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrá acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad.

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

13. Acatar las indicaciones que el instituto de turismo de Villavicencio y la Interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
14. Suscribir acta de recibo de final y suscribir con el interventor y supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo
16. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al interventor o al supervisor del contrato.
17. Llevar en la obra, una bitácora donde se plasme diariamente los avances de la obra, cantidad de personal y equipo en la obra; y todos los demás registros que se consideren necesarios entre el contratista de obra y su interventor.
18. El contratista deberá allegar certificado de garantía de TRES AÑOS del fabricante de la LONA TENSO, RECUBRIMIENTO EN PVC, ACABADO EN BARNIZ PVDF CARA EXTERIOR
19. Será obligación del contratista, verificar las cantidades de obra antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el interventor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones antes y después de adelantada la obra, el costo de ésta será por cuenta del contratista. Cualquier omisión o error en los planos y/o diseños, no podrá ser excusa del incumplimiento del objeto contractual; pues el contratista se obliga a ejecutar las labores necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de las obras, atendiendo las normas vigentes de diseño y construcción.
20. Todas las actas o documentos que se generen previas a la ejecución, durante el desarrollo del objeto contractual y para su liquidación deberán ser presentados a la entidad.
21. El contratista deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del Interventor se requieran.

El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

### **20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

### Personal Clave – Habilitante

- UN (01) Ingeniero Civil/ Arquitecto Especialista - director de obra. (Dedicación 40%).
- UN (01) Ingeniero Civil Especialista - Residente de obra (Dedicación 70%)
- UN (01) profesional - SST (Dedicación 70%)

### 20.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Perfil No. | Cargo            | Título profesional             | Título de posgrado                                                                                         | Experiencia general (años mínimos)                                                    | Experiencia específica (años mínimos)                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | Director de Obra | ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL | ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA | 15 años de experiencia general contados a partir de expedición de tarjeta profesional | 03 años de experiencia contados a partir del grado de especialista.<br><br>Mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia en calidad de director de obra o proyectos en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES |

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

| Perfil No. | Cargo             | Título profesional                                                                                          | Título de posgrado          | Experiencia general (años mínimos)                                                 | Experiencia específica (años mínimos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2          | Residente de Obra | Ingeniero Civil                                                                                             | Especialista en Estructuras | 8 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | 5 años de experiencia contados a partir del grado de especialista.<br><br>Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en calidad de residente y/o coordinador de obra.<br><br>Adicionalmente CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. |
| 3          | SST               | PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL | N/A                         | 4 años de experiencia general contados a partir de la resolución.                  | Mínimo un (1) años de experiencia específica en el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo SISO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES<br><br>Certificación en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST mínimo (50) vigente y/o su actualización a (20) horas.                                                                                            |

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos)                                                                                                                                                                                                                  |
|------------|-------|--------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |       |                    |                    |                                    | CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. |

**21. EXPERIENCIA HABILITANTE**

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REHABILITACIÓN DE CARPA DE PLAZOLETA DE COMIDAS PARQUE FUNDADORES</b> | El proponente debe acreditar experiencia que haya ejecutado en un proyecto que contenga actividades de suministro e instalación de LONA TENSO, RECUBRIMIENTO EN PVC, ACABADO EN BARNIZ PVDF CARA EXTERIOR |
|                                                                          | <b>Nota 1:</b> El contrato de experiencia aportado debe tener como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial expresados en SMMLV en el año de suscripción de la experiencia..                      |
|                                                                          | <b>Nota 2:</b> La lona debe haber sido instalada en forma cónica o similar. No se aceptarán estructuras planas o a una sola agua.                                                                         |

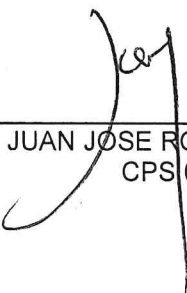
**22. EXPERIENCIA PONDERABLE**

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REHABILITACIÓN DE CARPA DE PLAZOLETA DE COMIDAS PARQUE FUNDADORES</b> | El proponente debe acreditar experiencia que haya ejecutado en un proyecto que contenga actividades de suministro e instalación de LONA TENSO, RECUBRIMIENTO EN PVC, ACABADO EN BARNIZ PVDF CARA EXTERIOR, además que mínimo que contenga un área del ítem del presupuesto oficial. |
|                                                                          | <b>Nota 1:</b> El contrato de experiencia aportado debe tener como mínimo el 80% del valor del presupuesto oficial expresados en SMMLV en el año de suscripción de la experiencia.                                                                                                  |

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los fundadores en Villavicencio, Meta**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

En constancia, se firma en Villavicencio a los 30 días del mes de enero de 2026.



---

JUAN JOSE RODRÍGUEZ MORENO  
CPS 032 de 2026

**Rehabilitación de la Cubierta de la plazoleta de comidas de parque los  
fundadores en Villavicencio, Meta**